

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma y el Informe de los Auditores, de conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre la misma formulado por el Consejo de Administración, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Fernando Franco Chato.—17.475.

## INICIATIVAS INDUSTRIALES, S. A.

### Junta General Ordinaria

El Administrador Único de la Sociedad «Iniciativas Industriales Sociedad Anónima», convoca a la totalidad de los accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en la Carretera de Artá-Pto. Alcudia, sin número, Hotel Gran Vista, el día 15 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria; y el día 16 de mayo de 2006 a las diecisiete horas y en el mismo lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el Administrador correspondiente al ejercicio 2005.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el Administrador durante el ejercicio social de 2005.

Cuarto.—Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada y adopción de los acuerdos complementarios para ello.

Quinto.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo que establece el artículo 212 y 144.1.c del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social de la entidad los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, entre ellos el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe emitido por el Administrador sobre la misma, así como a solicitar el envío gratuito de los mismos.

En Can Picafort, 27 de marzo de 2006.—El Administrador Único. Hotel Farrutx, S.L., Miguel Ramis Martorell.—18.031.

## INMOBILIARIA HILARIENSE, S. L.

El Administrador único de «Inmobiliaria Hilariense, Sociedad de Responsabilidad Limitada», ha acordado convocar Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 29 de mayo de 2006, a las diecinueve horas treinta minutos, y de no existir quórum suficiente, el día siguiente hábil, 30 de mayo de 2006, a la misma hora, en la Villa de Salt, Polígono Industrial Torre Mirona, carretera Vilablareix, sin número, bajo el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio cerrado el

día 31 de diciembre de 2005, y demás documentación que exige la vigente Ley.

Segundo.—Informe del Administrador.

Tercero.—Aplicación de resultados correspondientes a ejercicio 2005.

Cuarto.—Cese y nombramientos de cargos.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión o designación de Interventores a todos los efectos.

Sexto.—Autorizar indistintamente a don Ignacio de Ribot y de Balle y a don Juan Fauria Majoral para que puedan protocolizar los acuerdos adoptados otorgando cuantos documentos públicos y privados fueren menester hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y Reglamento del Registro Mercantil desde la publicación de la presente convocatoria los socios de participaciones podrán examinar en el domicilio Social y obtener de forma inmediata y gratuita los documentos y propuestas de acuerdos que se sometan a la consideración de la Junta, y, entre ellos, la Memoria, Informe de Gestión, Balance de situación, Cuenta de resultados e Informe Jurídico y demás establecidos en la Ley de 23 de marzo de 1995.

Tendrán derecho a asistir a la Junta, con voz y voto, los titulares de participaciones que acrediten su titularidad, depositando las participaciones o certificado acreditativo de su depósito en una entidad autorizada, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Girona, 7 de marzo de 2006.—El Administrador único, Ignacio de Ribot de Balle.—16.483.

## INOC, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión de 30 de marzo de 2006, ha acordado convocar Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria el día 25 de mayo de 2006, a las dieciséis horas, siendo la segunda convocatoria el día 26 de mayo, a la misma hora.

La Junta se reunirá, en primera o segunda convocatoria, en el domicilio social, Avda. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), para deliberar y resolver el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2005.

Segundo.—Distribución de resultados del ejercicio 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2005.

Cuarto.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2005.

Quinto.—Nombramiento, y/o reelección de Consejeros.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 153.1b) de la Ley de Sociedades Anónimas. Supresión del artículo transitorio primero de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Acuerdos conexos y complementarios de los anteriores. Delegación de facultades para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta General.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la Compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos Sociales, tienen derecho a asistir a la Junta General los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta (50) o más acciones en el Registro correspondiente.

A partir de esta convocatoria, los señores accionistas tienen a su disposición para su examen, en el domicilio social, Avda. Alcalde Barnils, 63, Sant Cugat del Vallès (Barcelona), las cuentas anuales, Informes de Gestión y de los Auditores de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, de una copia de los mismos.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta, solicitar de los Administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el 5 por 100 del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 30 de marzo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Francisco J. Arregui Laborda.—17.150.

## INSTALACIONES LOSA, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 204/05 seguido en este juzgado de lo Social número tres de Gijón, seguido contra el deudor «Instalaciones Losa, S. L.», se ha dictado con fecha 9 de enero de 2006, Auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional del referido deudor por importe de 918,13 euros.

Gijón, 22 de marzo de 2006.—María del Pilar Prieto Blanco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número tres de Gijón.—16.785.

## INSTITUTO HISPÁNICO DE LA RIOJA, S. A.

En el Balance publicado en el BORME número 61 de 29 de marzo de 2006, aparece por error un importe en Tesorería de 1.049,40 €, cuando el correcto es de 1.049,50 €.

Logroño, 30 de marzo de 2006.—El Liquidador, Orlando Jubera Ruiz.—16.793.

## INTERDIANA, S. L.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Riudellots de la Creu, Carretera de Girona a Banyoles, kilómetro 7,9, el día 15 de mayo de 2006, a las 12 horas, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2004; así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2005; así como la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a dicho ejercicio.